PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Unidad de Administración

Mérida, Yuc. a 23 de Agosto de 2016.
Oficio Núm. DUA-384/16.

LIC. CARLOS ALBERTO PERAZA ÁVILA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.

En respuesta a su oficio número UTAI-TSJ-219/2016 de fecha 17 de agosto del presente año, me permito informar a usted, lo siguiente:

Respecto al inciso **X** del Artículo 9, de la Ley de Acceso a la Información, durante el mes de **abril del año 2016, no se ha realizado ninguna enajenación de bienes.**

A T E N T A M E N T E,

PODER JUDICIAL ESTADO DE YUCATAN UNIDAD DE ADMINISTRACION

C. P. RICARDO PACHECO ESTRELLA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN
RECIBIDO
23 AGO 2016
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RPE/ap.